

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33013** *ELECTRO COIL, S.L.*

Doña M.<sup>a</sup> José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2537.09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Josefa Jiménez González, se ha dictado decreto en fecha 25.10.09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Electro Coil, S.L. por importe de 290.512,60 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 25 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078339-1